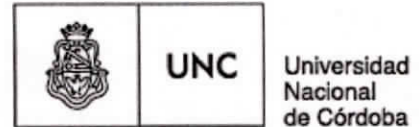


2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



EXP-UNC:0059234/2018

Córdoba,

10 DIC 2018

VISTO

La solicitud de aceptación de renuncia condicionada a la percepción de haberes jubilatorios, presentada por la Prof. Myriam Beatriz Kitroser, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 el Departamento Personal y Sueldos informa situación de revista de la Prof. Kitroser.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la percepción de haberes jubilatorios presentada por la Prof. Myriam Beatriz KITROSER, CUIL 27-05882573-0, Legajo 27.101, a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Música, a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

0755



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba